



COLEGIO OFICIAL DE LA
ARQUITECTURA TÉCNICA
DE PONTEVEDRA
R. Enfesta de San Telmo, 23
36002 – PONTEVEDRA
Rgtº.Sº nº RS25001878

26 de noviembre de 2025

Asunto: Becas para asistencias contart 2026, Alicante, 7 y 8 de mayo de 2026

Estimado/a compañero/a:

Con el ánimo de fomentar los trabajos de investigación y las comunicaciones técnicas en el ámbito de la profesión, así como la participación de colegiados y colegiadas del Coatpo, en Junta de Gobierno se ha aprobado la habilitación de una partida económica destinada a sufragar parcialmente los gastos de asistencia a la Convención Internacional de la Arquitectura Técnica CONTART 2026, que se celebrará en Alicante los días 7 y 8 de mayo de 2026. Para poder optar a estas ayudas, los solicitantes deberán ser colegiados/as residentes del COAT de Pontevedra, estar al corriente de sus obligaciones colegiales y no estar suspendidos de derechos.

Se establecen tres tipos de becas:

- A) **Asistencia a la convención.** El Colegio subvencionará la asistencia a Contart 2026, con 500 € en dietas, a repartir entre todas las personas colegiadas en el Coatpo residentes, que lo soliciten, previa justificación del gasto realizado y una vez acreditada la asistencia, hasta un máximo de **250€ por colegiado/a**, siempre y cuando no se haya optado a la ayuda C.
- B) **Presentación de comunicaciones.** Se subvencionará la participación de colegiados/as que presenten una comunicación a la convención y esta sea aceptada por la organización para su publicación en el libro de resúmenes, exposición en poster durante el congreso o presentación oral durante la celebración de aquel. La beca consistirá en una ayuda de **200 € por colegiado/a hasta un máximo de dos**. La solicitud deberá efectuarse antes del 14 de abril de 2026.
- C) **Presentación de comunicaciones y asistencia a la convención.** Esta ayuda está destinada a costear parcialmente los gastos derivados de inscripción, desplazamiento y alojamiento de colegiados/as que, además de cumplir los criterios de la ayuda B), asistan también a la convención, añadiendo **otros 250 € por colegiado/a hasta un máximo de dos**. La solicitud deberá efectuarse antes del 14 de abril de 2026.

En el siguiente enlace se indican los [**REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE CONTART 2026**](#) para evaluar las comunicaciones presentadas y su aceptación, asimismo se informa que ya figura abierta la [**plataforma de envío de resúmenes**](#) contart 2026.

Abono de las becas:

El importe total de estas ayudas es limitado, por lo que su concesión se realizará por riguroso orden de solicitud tras verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en esta convocatoria, y se abonará en la cuenta personal del colegiado/a tras la celebración de la Convención, previa justificación de los gastos realizados y acreditando que se ha cumplido con el objeto de cada una de las ayudas. En el caso de colegiados/as que opten a las ayudas B) y C) deberán justificar, además, la presentación y aceptación por la organización de Contart, de la comunicación técnica por ellos presentada.

CONSIDERACIONES:

Los colegiados/as interesados/as deberán solicitar la beca con acceso mediante la clave personal y en los plazos indicados, a través de la [**oficina virtual del Coatpo / Iniciar trámite / Clasificación**](#): Secretaría/Administración y **Trámite: 999.- CONTART 2026**, debiendo insertar la documentación acreditativa y Enviar. La participación y solicitud de ayudas supone la aceptación íntegra de los criterios, condiciones y requisitos recogidos en este documento. Cualquier incidencia que se detecte en relación con esta convocatoria de ayudas deberá ser informada al COAT de PONTEVEDRA a través del correo electrónico: info@coatpo.es.

Quedando a vuestra disposición, un saludo,



Fdo.: Alba Aguete Iglesias
Coordinadora Grupo de Trabajo Servicios Colegiales e Igualdad